

## ACTA DE LA TERCERA Y CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO; DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DEL 2024.

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las trece horas y diez minutos del día trece de diciembre del año dos mil veinticuatro, en el edificio que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, cita en Av. Efraín Aguilar número 210 de esta ciudad capital, colonia centro, se encuentran reunidos el Lic. Hugo Federico Garza Sáenz, Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo; el Lic. Jorge Polanco Bueno, Secretario Técnico; de la misma manera se encuentran presentes la C. Laura Marvin Rivas Náhuatl, Supervisora Especializada en la Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la Secretaría de Finanzas y Planeación en Suplencia del Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la Secretaría de Finanzas y Planeación; Héctor Segundo Masegosa Llanas, Coordinador Administrativo, Financiero y de Archivos; la Ing. Miriam Velazco López, Titular del Órgano Interno de Control y el Lic. César Sedeño Cea; Coordinador Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, todos ellos vocales de éste Comité de Control y Desempeño Institucional; así mismo, se encuentra presente el C. Efrén Castillo Lizama, Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la CAPA como invitado a este Comité; con el objeto de celebrar la tercera y cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado para la que fueron previamente convocados, con el objeto de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el "Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo" emitido por la Secretaría de la Contraloría del Estado, documento publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo en fecha siete de noviembre del dos mil diecinueve, Tomo III, Número 126 Extraordinario, Novena Época, sesión presidida por el Lic. Hugo Federico Garza Sáenz, quien en uso de la palabra, procedió a dar la bienvenida a los presentes.

### PRIMERO. - BIENVENIDA Y PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

Haciendo uso de la voz, el **Lic. Hugo Federico Garza Sáenz, Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, señaló lo siguiente:

Buenas tardes, bienvenidos sean ustedes a la tercera y cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, deseando a todos que el Órgano Colegiado que hoy sesionará cumpla a cabalidad con las metas y programas establecidos.

Se ha previsto la presente sesión, dentro del marco de las disposiciones contenidas en términos de lo dispuesto por los artículos 6, 7, 8 y 10 del "Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo", manifestando que el primer punto del orden del día, es el pase de lista de asistencia, mismo que en firmas autógrafas se adjunta a la presente acta como **Anexo No. 1** para que surta los

efectos legales a los que diera lugar, informando que se encuentran presentes la totalidad de miembros del comité.

## **SEGUNDO. – EXPOSICIÓN DE MOTIVOS A CARGO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.**

En uso de la voz y continuando con el desahogo del orden del día, el **Lic. Jorge Polanco Bueno, Secretario Técnico**, manifestó que con la finalidad de establecer un orden de la acción pública del gobierno, a fin de contar con una administración publica orientada a entregar resultados, eficiente con mecanismos que permitan mejorar su desempeño y a la calidad de los servicios que simplifique la normatividad y tramites gubernamentales, rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía, que optimice el uso de los recursos públicos y que utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación y de igual manera llevar a cabo acciones de instrumentación de un sistema de Control Interno efectivo en las instituciones de la administración Pública del Estado y con el firme objetivo de efficientar las tareas de los Órganos Internos de Control de la Administración Publica; motivo por el cual, acudimos el día de hoy a la presente Reinstalación del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional que tiene como objeto primordial coordinar la administración de riesgos, dar seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno y guiar a la institución en el Sistema de Control Interno Institucional para otorgar seguridad razonable en el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.

## **TERCERO. - REINSTALACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO.**

En uso de la voz y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Jorge Polanco Bueno, Secretario Técnico, procedió a darle el uso de la voz al Lic. Hugo F. Garza Sáenz, Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional.

En uso de la voz, el Lic. Hugo F. Garza Sáenz, Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, manifestó que, conforme a la lista de asistencia, se encuentran presentes la totalidad de vocales. Lo cual en apego a lo establecido en los artículos 6,7,8 y 10 del "Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo" emitido por la Secretaria de la Contraloría del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo en fecha siete de noviembre del dos mil diecinueve, se procedió a la reinstalación por inicio de una nueva administración, del "Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado"; por lo que procede a la toma de protesta de los respectivos integrantes.

Continuando con el uso de la voz, el Lic. Hugo F. Garza Sáenz, Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, manifestó que:

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día trece de diciembre del año dos mil veinticuatro, en el edificio que

ocupa la Sala de Juntas de la Dirección General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado.

“Es un honor para mí, como Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional de la C.A.P.A. preguntarles:

¿Protestan cumplir y hacer cumplir con los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, y demás ordenamientos legales concurrentes y desempeñar leal y fielmente el cargo que como Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la C.A.P.A. en este acto se les confiere?

A lo cual los Miembros del comité manifiestan al unísono “Si, Protesto”

Hecho lo anterior con fundamento en los Artículos 6,7,8 y 10 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, manifiesta que el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado queda integrado y reinstalado de la siguiente manera:

1. - Un presidente, que será el Lic. Hugo F. Garza Sáenz, Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado.
2. - Un Secretario Técnico, que será el Lic. Jorge Polanco Bueno, Secretario Técnico de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado.
3. - Un Vocal Propietario que será el Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Subsecretario de Análisis y Finanzas Publicas y representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
4. Un Vocal Propietario que será el C. Héctor Segundo Masegosa Llanas, Coordinador Administrativo, Financiero y de Archivos de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado.
5. - Un Vocal Propietario que será la Ing. Miriam Velazco López, Titular del Órgano Interno de Control designado por la Secretaría de la Contraloría.
6. - Un Vocal Propietario que será el Lic. César Sedeño Cea; Coordinador Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

#### **CUARTO. – DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

Continuando con el uso de la voz, el Lic. Hugo F. Garza Sáenz, Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, manifestó que, conforme a la lista de asistencia, además de él, asisten el Secretario Técnico y cuatro vocales.



Atento a lo informado, manifestó que conforme a lo establecido en el artículo 18 del "Acuerdo por el cual se emiten los lineamientos para la integración y funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo", se cuenta con quórum legal para sesionar, por lo que siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día trece de Diciembre del año dos mil veinticuatro, se declara formalmente instalada la Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria del 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y tienen el carácter para obligar a las partes, solicitando al Lic. Jorge Polanco Bueno, Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del orden del día.

#### QUINTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz y continuando con el desahogo del orden del día, el Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional, procedió a dar lectura a cada uno de los puntos del orden del día para la presente sesión:

##### ORDEN DEL DÍA.

1. Bienvenida y Pase de Lista de Asistencia.
2. Exposición de motivos a cargo del Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional.
3. Reinstalación y toma de protesta del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo.
4. Declaración del Quórum Legal e Instalación de la Sesión.
5. Aprobación en su caso, del Orden del Día.
6. Ratificación del Acta de sesión anterior.
7. Seguimiento de acuerdos de las sesiones previas.
8. Aprobación del Catálogo de riesgos identificados y sus respectivos controles definidos.
9. Presentación y Validación del PTCI para establecer o mejorar los controles definidos.
10. Presentación y aprobación del calendario de sesiones ordinarias del año siguiente.
11. Evolución de riesgos.
12. Avances del Programa de Trabajo de Control Interno. (PTCI)
13. Conocimiento del avance del Programa de Ética.
14. Recomendaciones en su caso, del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
15. Avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios.
16. Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización.
17. Acciones para el establecimiento de controles que atienden las debilidades detectadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.
18. Asuntos Generales.
19. Lectura y aprobación de acuerdos de la sesión.
20. Clausura de la Sesión.

Una vez hecho lo anterior y nuevamente en uso de la voz, el Lic. Hugo F. Garza Sáenz, Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, somete a votación el orden del día para la presente sesión.

En mérito de lo anterior, los integrantes del Comité, proceden a emitir el siguiente:

---

**ACUERDO 01/III. y IV.S.O./COCODI/131224.-** Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, aprueban por unanimidad de votos, el orden del día de la tercera y cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de fecha trece de diciembre del año dos mil veinticuatro.

---

#### **SEXTO. – VALIDACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

En uso de la voz y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Jorge Polanco Bueno, Secretario Técnico, procedió a darle el uso de la voz al Lic. Hugo F. Garza Sáenz, Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional.

En uso de la voz, el Lic. Hugo F. Garza Sáenz, Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, solicita al comité obviar la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha dieciséis de julio del 2024 y la somete a ratificación, toda vez que la misma se encuentra ya firmada por los integrantes que participaron en ella.

En mérito de lo anterior, los integrantes del Comité, proceden a emitir el siguiente:

---

**ACUERDO 02/III. y IV.S.O./COCODI/131224.-** Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, aprueban por unanimidad de votos, la ratificación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha dieciséis de julio del 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional, toda vez que la misma a la fecha se encuentra ya firmada por los integrantes del Comité.

---

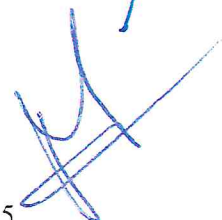
Continuando con el desahogo del orden del día, en uso de la voz, el Lic. Jorge Polanco Bueno, Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional, informa que el siguiente punto a tratar es:

#### **SÉPTIMO. - SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES.**

En uso de la voz y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Jorge Polanco Bueno, Secretario Técnico del Comité, procede a dar el uso de la voz al Lic. Hugo F. Garza Sáenz, Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, para informar que a la fecha se cuentan con acuerdos en proceso de seguimiento, los cuales se mencionan a continuación:



5





| ACUERDO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | ACCIONES REALIZADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACUERDO 05/ I.S.O./COCODI/070623<br>Relativo a los "Lineamientos para Regular la Selección, Contratación, y Ocupación de Plazas Vacantes de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Estado de Quintana Roo."                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Se informa que los "Lineamientos para Regular la Selección, Contratación, y Ocupación de Plazas Vacantes de La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Estado de Quintana Roo", fueron validados por la SECOES y la SEFIPLAN, y se encuentra actualmente en espera del Dictamen de exención de Análisis de Impacto Regulatorio por parte de Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. |
| ACUERDO 10/IV.S.O./COCODI/201223.<br>Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, dan por presentado el conocimiento Programa de Ética 2024; indicando al presidente del COEPCI que deberá complementar dicho programa anual con la Adecuación del CÓDIGO DE CONDUCTA con la nueva normativa, incluyendo su publicación, y considerando las capacitaciones del mismo, dentro del programa anual de Capacitación de la Comisión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Se informa que el programa anual consideró las modificaciones indicadas por el COCODI, aunado a que se realizaron reuniones de trabajo con la Comisión Redactora y se realizó el Proyecto Final de Código de Conducta de la CAPA, siendo que actualmente se está en espera validación por parte de la SECOES                                                                             |
| ACUERDO 05/II.S.O./COCODI/160724.-<br>Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, Acuerdan que la Coordinación Control Interno de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado deberá solicitar a las diferentes Unidades Administrativas que presenten sus Ptcis conteniendo las observaciones y las Acciones de mejora observadas en las evaluaciones a nivel Alto y a Nivel Proceso realizadas por la Coordinación del COCODI al ejercicio 2023; dichas Acciones deberán ser entregadas en un plazo no mayor a 5 días hábiles a la Coordinación del COCODI para su revisión y posterior presentación en la tercera Sesión de dicho Comité; siendo que la temporalidad de los PTCIS deberá ser con un máximo a 31 de Diciembre del presente Año. | Se presentan para su aprobación los Ptcis conteniendo las observaciones y las Acciones de mejora observadas en las evaluaciones a nivel Alto y a Nivel Proceso realizadas por la Coordinación del COCODI al ejercicio 2023.                                                                                                                                                              |
| 06/II.S.O./COCODI/160724.- Los<br>integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, dan por presentados los avances de la Evolución de riesgos de Control Interno de la Comisión de                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Se revisó en conjunto con las unidades administrativas responsables de los procesos el desarrollo de los trabajos para la generación de los formatos I "Cedula                                                                                                                                                                                                                           |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Agua Potable y Alcantarillado del Estado, referente al Proceso "Lineamientos para Regular la Selección, Contratación, y Ocupación de Plazas Vacantes de La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Estado de Quintana Roo" así mismo se acuerda que en la siguiente Sesión de este Comité se deberán presentar las los formatos I "Cedula de evaluación de impacto y probabilidad" y el formato II "matriz de riesgo y control" por parte de las unidades administrativas responsables de los procesos "Conciliación de Bienes a corto y largo Plazo y "Contrato de Agua Potable y Alcantarillado" debiéndose aplicar la Metodología respectiva.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <p>de evaluación de impacto y probabilidad" y el formato II "Matriz de riesgo y control haciendo mención que deberán apegarse a los procesos "Conciliación de cuentas Patrimoniales para la Generación de Estados Financieros, Unidad Administrativa Responsable: CAFA. y Cobertura Global de Agua Potable, Unidad Administrativa Responsable: Coordinación de Planeación" Acordados para la identificación de riesgos del Comité y sus respectivos controles definidos para el ejercicio 2024.</p> |
| <p>10/IV.S.O./COCODI/2024.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, dan por presentado el avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios y aprueban que en futuras Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de este Comité deberán ser convocadas las unidades Administrativas responsables de generar la información de los puntos del Orden del día a fin de poder hacer su exposición y aclarar dudas que los vocales y miembros de este comité presenten durante el desarrollo de la Sesión y que para el caso de los indicadores del Formato Evaluatorio Programático SIPPRES FESIPPRES-01 que para este ejercicio se miden de manera anual, en la próxima sesión se deberá presentar por parte de la Coordinación de Planeación el informe del grado de cumplimiento que se tiene a corte, toda vez que es imposible determinar si la entidad está cumpliendo con sus metas.</p> | <p>Se hace el recordatorio en la actual sesión que para que en futuras Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de este Comité deben ser convocadas las unidades Administrativas responsables de generar la información a fin de poder hacer su exposición y que para el tema de los indicadores del Formato Evaluatorio Programático SIPPRES FESIPPRES-01 la Coordinación de Planeación el informe del grado de cumplimiento que se tiene a corte.</p>                                                |
| <p>11/II.S.O./COCODI/160724.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, dan por presentado el estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización y aprueban que las integraciones de los reportes relativos a este tema deberán abarcar todas las auditorias abiertas a la fecha realizadas por</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <p>Se presenta en formato abarcando todos los puntos requeridos mismo que les fue proporcionado a las áreas correspondientes a fin de poder integrar de manera correcta la información solicitada.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

1  
050  
[Handwritten signatures and marks]



las diferentes instancias fiscalizadoras y o  
despachos externos asignados

En uso de la voz, respecto al punto 06/II.S.O./COCODI/160724, la Titular del Órgano Interno de Control informo que para realizar la modificación del alcance de los dos procesos autorizados en el ejercicio 2024, deberán realizar la solicitud al COCODI exponiendo los motivos por los cuales no es posible llevarlos a como fueron propuestos, para que este Comité autorice en la próxima sesión y se corra la metodología correspondiente.

En referencia al punto 10/IV.S.O./COCODI/2024, la Titular del Órgano Interno de Control considera que no se atiende el punto, debido a que no se presentan las evidencias sobre las invitaciones giradas a los responsables de los procesos y de los titulares de las unidades administrativas que atienden los apartados de presupuestos, indicadores y auditorías.

En mérito de lo cual, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, proceden a emitir el siguiente:

**ACUERDO 03/III. y IV. S.O./COCODI/131224.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, dan por presentado los avances sobre el seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores, mismos que se deberán continuar hasta su cumplimiento total.**

#### **OCTAVO. - APROBACIÓN DEL CATÁLOGO DE RIESGOS IDENTIFICADOS Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES DEFINIDOS.**

En uso de la voz y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Jorge Polanco Bueno, Secretario Técnico del Comité, procedió a darle el uso de la voz al Lic. Hugo F. Garza Sáenz, Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional.

En uso de la voz, al Lic. Hugo F. Garza Sáenz, Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, manifestó que la Coordinación Comercial presenta los formatos I; correspondiente a la cedula de evaluación de impacto y probabilidad, la cual contiene la información básica necesaria para su análisis, así mismo el formato II: correspondiente a la matriz de control y los respectivos PTCI S. referente al proceso "Contrato de Agua Potable y Alcantarillado" de lo cual se desprende que la documentación presentada no contienen la información requerida ya que solo presentan 1 riesgo, 3 factores de riesgos, y un elemento de control establecido para cada factor de riesgo. Por lo cual se deberá requerir al área correspondiente trabaje en su proceso a fin de dar cumplimiento a los acuerdos de este comité.

Por su parte la Coordinación Administrativa y Financiera de la C.A.P.A, envía los formatos I; correspondiente a la cedula de evaluación de impacto y probabilidad, así mismo el formato II: correspondiente a la matriz de control y los respectivos PTCIS. los avances referentes al "Conciliación de Bienes a corto y largo Plazo, siendo que en las cedula respectivas se observa que no cuenta con los requisitos ya que no contiene la matriz de 3 de 3, y solo presenta un riesgo y sus respectivos controles;

por lo cual se deberá informar a la Coordinación Administrativa, Financiera de la C.A.P.A, que realice las adecuaciones y complemente oportunamente los formatos respectivos.

Se informa que los lineamientos para Regular la Selección, Contratación, y Ocupación de Plazas Vacantes de La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Estado de Quintana Roo, fueron elaborados en apego a los lineamientos emitidos y se encuentra actualmente en espera del Dictamen de exención de Análisis de Impacto Regulatorio por parte de Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

En uso de la voz, la titular del Órgano Interno de Control menciona que los procesos autorizados para este ejercicio se les debe correr la metodología emitida por la SECOES, toda vez que la matriz de riesgo control debe ser 3 de 3. Asimismo, se sugiere que se presente al comité la solicitud de adecuación del proceso toda vez que señala el Secretario Técnico que los procesos autorizados se consideran macro y requieren que se realice a un subproceso. Es de vital importancia que en un plazo no mayor a 10 días hábiles se presente la propuesta por las unidades administrativas.

En mérito de lo cual, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, proceden a emitir el siguiente:

---

**ACUERDO 04/III. y IV. S.O./COCODI/131224.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, dan por presentado el Catálogo de Riesgos identificados y sus respectivos controles definidos de los Lineamientos para Regular la Selección, Contratación, y Ocupación de Plazas Vacantes de La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Estado de Quintana Roo, así mismo acuerdan que se deberá solicitar a las Unidades Administrativas de los respectivos procesos que son objeto del ejercicio de identificación de riesgos se presenten en un plazo no mayor de 10 días hábiles su respectiva información con el objetivo de dar cumplimiento este punto, toda vez que la documentación turnada no cumple con lo autorizado por el comité, ni con la metodología establecida.**

---

Continuando con el desahogo del orden del día, en uso de la voz, el Lic. Jorge Polanco Bueno, Secretario Técnico del Comité, informa que el siguiente punto a tratar es:

**NOVENO. – PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PTCI PARA ESTABLECER O MEJORAR LOS CONTROLES DEFINIDOS.**

En uso de la voz y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Jorge Polanco Bueno, Secretario Técnico del Comité, procedió a darle el uso de la voz el Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional.

Seguidamente, el Lic. Hugo F. Garza Sáenz, Presidente del Comité del Comité de Control y Desempeño Institucional, presenta para su validación de los miembros del



COCODI el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) mismo que se agrega a la presente como **Anexo número 2**, haciendo mención que las modificaciones a los Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) fueron realizadas en estricto apego a los lineamientos y acuerdos emitidos por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo en los cuales se plasmó la implementación de las medidas, acciones y/o trabajos de los elementos de control teniendo en base para el planteamiento de los Proyectos y objetivos de los PTCI.

En mérito de lo cual, los integrantes del Comité proceden a emitir el siguiente:

---

**ACUERDO 05/III. y IV. S.O./COCODI/131224.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, dan por presentado los Programas de Trabajo de Control Interno de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, y validan los ptcis para establecer o mejorar los controles definidos.**

---

Continuando con el desahogo del orden del día, en uso de la voz, el Lic. Jorge Polanco Bueno, Secretario Técnico del Comité, informa que el siguiente punto a tratar es:

**DÉCIMO. - PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO 2025.**

En uso de la voz y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Jorge Polanco Bueno, Secretario Técnico, procedió a darle el uso de la voz al Lic. Hugo F. Garza Sáenz, Presidente del Comité del Comité de Control y Desempeño Institucional.

En uso de la voz, el Lic. Hugo F. Garza Sáenz, Presidente del Comité del Comité de Control y Desempeño Institucional, manifestó que en concordancia a lo establecido en el Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; publicados el 07 de noviembre del 2019 en el Periódico Oficial; establece que:

Artículo 16.- "El COCODI celebra Sesiones Ordinarias cada trimestre, durante los 15 días hábiles posteriores al periodo que se reporta, y de manera extraordinaria las veces que sean necesarias" y.

Artículo 21.- El Calendario de Sesiones para el siguiente ejercicio fiscal se aprueba en la última sesión ordinaria del año inmediato anterior.

Por lo cual el Lic. Hugo F. Garza Sáenz, Presidente del Comité del Comité de Control y Desempeño Institucional, propone a los miembros del COCODI el calendario de sesiones Ordinarias para el ejercicio 2025 de la siguiente manera:

**CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO 2025.**

| SESIÓN ORDINARIA | FECHA       | HORA  | AVANCES A REPORTAR          |
|------------------|-------------|-------|-----------------------------|
| Primera          | 28 de enero | 13:00 | Cuarto trimestre del 2024.  |
| Segunda          | 18 de abril | 13:00 | Primer trimestre del 2025.  |
| Tercera          | 18 de Julio | 13:00 | Segundo trimestre del 2025. |
| Cuarta           | 17 octubre  | 13:00 | Tercer Trimestre del 2025.  |

En mérito de lo cual, los integrantes del Comité proceden a emitir el siguiente:

**ACUERDO 06/III. y IV. S.O./COCODI/131224.-** Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, validan por unanimidad de votos, la presentación para aprobación del “calendario de sesiones Ordinarias para el ejercicio 2025 del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional” (COCODI) de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo.”

Continuando con el desahogo del orden del día, en uso de la voz, el Lic. Jorge Polanco Bueno, Secretario Técnico, informa que el siguiente punto a tratar es:

#### **DÉCIMO PRIMERO. - EVOLUCIÓN DE RIESGOS.**

En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité, el Lic. Jorge Polanco Bueno, procedió a darle el uso de la voz al Lic. Hugo F. Garza Sáenz, Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional.

En uso de la voz, el Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, Se informa que los lineamientos para Regular la Selección, Contratación, y Ocupación de Plazas Vacantes de La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Estado de Quintana Roo, fueron elaborados en apego a los lineamientos emitidos y se encuentra actualmente en espera del Dictamen de exención de Análisis de Impacto Regulatorio por parte de Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Se hace mención que la Coordinación Administrativa, Financiera y de Archivos de la C.A.P.A, envía los formatos referentes a Proceso de “Conciliación de Bienes a corto y largo Plazo, siendo que en las cédulas respectivas se observa que no cuenta con los requisitos ya que no contiene la matriz de 3 de 3, por lo cual se deberá informar a la Coordinación Administrativa, Financiera y de Archivos de la C.A.P.A, a efecto que realice las adecuaciones y complemente oportunamente los formatos respectivos.

En cuanto al Proceso “Contrato de Agua Potable y Alcantarillado” La Coordinación Comercial no ha presentado los formatos correspondientes con la información requerida ya que solo presentan 1 riesgo, 3 factores de riesgos, y un elemento de control establecido para cada factor de riesgo. Por lo cual se requiere al área

correspondiente trabajo en su proceso a fin de dar cumplimiento a los acuerdos de este comité.

En uso de la voz, la titular del Órgano Interno de Control, señala que la información presentada de los dos últimos procesos no se revisó por su parte, debido a que el comité no ha autorizado los cambios y la metodología no es la señalada en la normativa aplicable.

En mérito de lo cual, los integrantes del Comité proceden a emitir el siguiente:

---

**ACUERDO 07/III. y IV. S.O./COCODI/131224.-** Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, dan por presentados los avances de la Evolución de riesgos de Control Interno de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, referente al Proceso “lineamientos para Regular la Selección, Contratación, y Ocupación de Plazas Vacantes de La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Estado de Quintana Roo” así mismo se acuerda que en la siguiente Sesión de este Comité se deberán presentar los formatos de los dos procesos autorizados debiéndose aplicar la Metodología respectiva.

---

Continuando con el desahogo del orden del día, en uso de la voz, el Lic. Jorge Polanco Bueno, Secretario Técnico del Comité, informa que el siguiente punto a tratar es:

**DÉCIMO SEGUNDO. - AVANCES DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI).**

En uso de la voz y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Jorge Polanco Bueno, Secretario Técnico del Comité, presenta:

**TRABAJOS REALIZADOS EN EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2024.  
EN EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.**

**COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL**

Dar a conocer el Código de Ética a todo el personal, para lo cual se firman cartas compromiso teniendo a la fecha el 100% del personal de la Comisión que ya ha firmado sus respectivas Cartas Compromiso, así mismo, todo el personal de nuevo ingreso realiza la firma de su respectiva carta compromiso al momento de hacer la entrega de sus documentos.

El buzón de quejas y denuncias en temas de acoso, y/o abuso, hostigamiento y aprovechamiento sexual, está implementado como parte de las acciones del Comité Institucional, en la página [www.capa.gob.mx](http://www.capa.gob.mx). dando atención por parte del comité Institucional de Equidad y Género.

**SEGUIMIENTO AL PTCI**



| AMBIENTE DE CONTROL | ACTIVIDAD                                                                                                                                     | ACCIONES REALIZADAS                                                                | EVIDENCIA                                                         |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| 1.5                 | DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA.                                                                                                                 | SE DIO A CONOCER A TRAVÉS DE UN LINK A TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA CAPA. | <a href="http://acotar.link/a5Zh1B">http://acotar.link/a5Zh1B</a> |
| 1.6                 | VIGILAR LA FIRMA DE CARTAS COMPROMISO DE SERVIDORES PÚBLICOS.                                                                                 | LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA CAPA CUMPLEN CON ESTE COMPROMISO.                         | TODO EL AÑO                                                       |
| 1.7                 | HACER DEL CONOCIMIENTO A TODOS LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS EL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA.                                           | SE DIO A CONOCER A TRAVÉS DE OFICIOS, BASES DE LICITACIÓN Y CONTRATOS.             | TODO EL AÑO                                                       |
| 1.9                 | DAR A CONOCER A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA COMISIÓN EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS ASI COMO LA MISIÓN VISIÓN INSTITUCIONALES | CURSOS DE INDUCCIÓN Y DE REINDUCCIÓN                                               | TODO EL AÑO                                                       |

De las acciones de mejora propuestas en las Cédulas de Evaluación, se turnaron a las unidades administrativas competentes, a efecto de que estas elaboren los PTCI 2024 y se presenten ante el COCODI para su validación y seguimiento oportuno de lo cual se tiene por atendido por las Unidades Administrativas Correspondientes.

Dentro de los PTCIS presentados por el COEPCI, se presenta el referente al proceso de atención de delaciones ante dicho comité dicho proceso se encuentra publicado para conocimiento del personal de la Comisión mediante la página Oficial de internet de la CAPA: <https://sistemas.capa.gob.mx/>

En uso de la voz, la titular del Órgano Interno de Control, solicitó que en el proceso de "Lineamientos para Regular la Selección, Contratación, y Ocupación de Plazas Vacantes de La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Estado de Quintana Roo" el PTCI se modifique considerando la validación de la CEMER y se modifique el PTCI de la actualización del Código de Conducta.

En mérito de lo cual, los integrantes del Comité proceden a emitir el siguiente:

**ACUERDO 08/III. y IV. S.O./COCODI/131224.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, dan por presentado el avance del Programa de Trabajo de Control Interno y requieren se modifiquen los PTCI observados.**

En uso de la voz y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Jorge Polanco Bueno, Secretario Técnico del Comité, informó que el siguiente punto a tratar, es:

### DÉCIMO TERCERO. - CONOCIMIENTO DEL AVANCE DEL PROGRAMA DE ÉTICA.

En uso de la voz y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Jorge Polanco Bueno, Secretario Técnico del Comité, procedió a darle el uso de la voz al C. Efrén Castillo Lizama, Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la CAPA invitado a esta Sesión; expone los siguientes avances del programa de Ética: manifestó los avances dentro del programa anual de trabajo del COEPCI se han logrado los avances que a continuación:

Informe de actividades al 30 de septiembre de 2024, del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo.

| OBJETIVOS                                                                                                                                    | ACTIVIDAD ESPECÍFICA                                                                                                                                                        | META                                                                                                                                | FECHA:          | MECANISMO DE VERIFICACIÓN                | % DE AVANCE |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------------------------------|-------------|
| INSTALAR LA COMISIÓN REDACTORA, PARA LA ELABORACION Y/O ACTUALIZACION DEL CODIGO DE CONDUCTA DE LA CAPA.                                     | CONVOCAR CON APEGO A LA GUÍA PUBLICADA EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2023, POR LA SECOES, PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN REDACTORA.                                         | INSTALAR LA COMISIÓN REDACTORA RESPONSABLE DEL PROYECTO DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA CAPA.                                           | ENERO           | ACTA DE LA SESIÓN DEL COEPCI DE LA CAPA. | 100         |
| PARTICIPAR EN LA ACTUALIZACION DEL CODIGO DE CONDUCTA DE LA CAPA, CON APEGO A LA GUÍA PUBLICADA POR LA SECOES EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2023. | SOLICITAR A LOS TITULARES DE LAS DISTINTAS AREAS DE LA CAPA, SUS RECOMENDACIONES Y OPINIONES, PARA CONSIDERAR EN LA ACTUALIZACION DEL CODIGO DE CONDUCTA DE LA CAPA.        | RECIBIR OPINIONES Y RECOMENDACIONES DE LAS DISTINTAS AREAS DE LA COMISIÓN, PARA LA ACTUALIZACION DEL CODIGO DE CONDUCTA DE LA CAPA. | ENERO Y FEBRERO | OFICIOS TURNADOS A LAS AREAS DE LA CAPA. | 100         |
| ELABORACION, APROBACION Y DIFUSION DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024.                                                                       | INTEGRACION, PRESENTACION PARA SU APROBACION DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COEPCI 2024, PARA AVANZAR EN EL CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DEL CODIGO DE ETICA Y DE CONDUCTA. | QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA CAPA, CONOZCAN EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ EN MATERIA DE ETICA Y CONDUCTA.        | MARZO           | PAGINA OFICIAL DE LA CAPA                | 100         |
| ANALIZAR CON LOS INTEGRANTES DEL COEPCI EL PROYECTO DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA CAPA.                                                        | CONVOCAR A LOS INTEGRANTES DEL COEPCI, PARA ANALIZAR, DISCUTIR Y APROBAR EL PROYECTO FINAL DEL CODIGO DE CONDUCTA QUE ENVIE LA COMISIÓN REDACTORA.                          | QUE LOS INTEGRANTES DEL COEPCI, VOTEN PARA EL PROYECTO FINAL DEL CODIGO DE CONDUCTA RECIBIDO DE LA COMISIÓN REDACTORA.              | AGOSTO          | ACTA DE LA SESION DEL COEPCI DE LA CAPA. | 100         |
| QUE EL PERSONAL DE LA CAPA, FIRME LA "CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE CÓDIGO DE ÉTICA Y EL                                               | VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FIRMA DE LAS "CARTAS COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA CAPA", A TODO EL PERSONAL.                  | LOGRAR EL 100% DE LAS "CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE CÓDIGO DE ÉTICA Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA CAPA", FIRMADAS.           | NOVIEMBRE       | CARTAS DE CUMPLIMIENTO FIRMADAS.         | 50          |

|                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                      |                                                                                                        |                     |                                                                     |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------|----|
| CÓDIGO DE CONDUCTA".                                                                                               |                                                                                                                                                                                      |                                                                                                        |                     |                                                                     |    |
| QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CAPA, RECONOZCAN EL ACTUAR ÉTICO EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN. | PREPARAR EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS, PARA EJERCER DE MANERA ÉTICA, E INTEGRAR LA FUNCIÓN DE SERVIDOR PÚBLICO. | LOGRAR LA ASISTENCIA E INTERÉS DE LAS PERSONAS A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS POR EL COEPCI. | OCTUBRE             | INVITACIÓN, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS. | 50 |
| EVALUACIÓN DEL CONOCIMIENTO                                                                                        | APLICAR ENCUESTAS DE CONOCIMIENTO ÉTICO                                                                                                                                              | LOGRAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CAPA EN LAS ENCUESTAS.                        | OCTUBRE Y NOVIEMBRE | INFORME DE RESULTADOS DE LA ENCUESTA.                               | 00 |
| INFORME ANUAL DEL COEPCI                                                                                           | PRESENTACIÓN EN SESIÓN, EL INFORME ANUAL 2024, A LOS MIEMBROS DEL COEPCI DE LA CAPA.                                                                                                 | PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS                                                                         | DICIEMBRE           | INFORME ANUAL PUBLICADO EN LA PÁGINA OFICIAL.                       | 00 |

En mérito de lo cual, los integrantes del Comité proceden a emitir el siguiente:

**ACUERDO 09/III. y IV. S.O./COCODI/131224.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, dan por presentado los avances del Programa de Ética 2024.**

En uso de la voz y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Jorge Polanco Bueno, Secretario Técnico del Comité, informó que el siguiente punto a tratar, es:

**DÉCIMO CUARTO. - RECOMENDACIONES, EN SU CASO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.**

En uso de la voz y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Jorge Polanco Bueno, Secretario Técnico del Comité, procedió a darle el uso de la voz al Lic. Hugo F. Garza Sáenz, Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, quien informa a los presentes que a la fecha no se cuentan con recomendaciones emitidas por el COEPCI,

En mérito de lo cual, los integrantes del Comité proceden a emitir el siguiente:

**ACUERDO 10/III. y IV. S.O./COCODI/131224.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, se dan por enterados de las**

recomendaciones, en su caso del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.

En uso de la voz y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Jorge Polanco Bueno, Secretario Técnico del Comité, informó que el siguiente punto a tratar, es:

### DÉCIMO QUINTO. - AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

En uso de la voz y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Jorge Polanco Bueno, Secretario Técnico del Comité, procedió a darle el informe de avances de cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios referentes a la Coordinación Administrativa, Financiera y de archivos.

| CÉDULA DEL AVANCE DEL ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS<br>CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO)<br>COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO<br>PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024<br>Cifras en Pesos |                        |                |                         |                         |                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Concepto                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Trimestral             |                |                         |                         |                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Aprobado Acumulado (d) | Modificado (e) | Acumulada (f)           | Devengado Acumulado (g) | Pendiente por Ejercer |
| Servicios Personales                                                                                                                                                                                                                                                                               | 298,234,403.00         |                | 299,209,029.81          | 299,209,029.81          | 0.00                  |
| Materiales y Suministros                                                                                                                                                                                                                                                                           | 127,268,033.00         |                | 128,036,142.12          | 128,286,634.68          | 749,507.44            |
| Servicios Generales                                                                                                                                                                                                                                                                                | 280,003,820.00         |                | 416,449,139.83          | 389,895,889.95          | 26,553,249.88         |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otros apoyos                                                                                                                                                                                                                                             |                        |                |                         |                         |                       |
| Bienes Muebles, inmuebles e intangibles                                                                                                                                                                                                                                                            | 89,256,454.00          |                | 85,620,929.17           | 81,993,095.50           | 3,627,833.67          |
| Inversión Pública                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 29,855,000.00          |                | 16,137,353.37           | 140,048,457.53          | 22,927,885.84         |
| Inversiones financieras y otras provisiones                                                                                                                                                                                                                                                        |                        |                |                         |                         |                       |
| Participaciones y Apertaciones                                                                                                                                                                                                                                                                     |                        |                |                         |                         |                       |
| Deuda Pública                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 71,697,289.00          |                | 62,646,273.55           | 62,646,273.55           | 0.00                  |
| <b>Total de Egresos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>886,315,015.00</b>  |                | <b>1,156,337,867.85</b> | <b>1,102,019,281.02</b> | <b>53,316,486.83</b>  |

En uso de la voz, el Lic. Jorge Polanco Bueno, Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional, manifestó que en lo relativo a este tema se presentó la información solicitada a la Coordinación de Planeación,

### INFORME DEL PROGRAMA DE INVERSIONES 2024

Al cierre del tercer trimestre del ejercicio 2024, la inversión autorizada fue de 244 millones 537 mil 63 pesos. En el Cuadro 1, se detalla cómo se destinarán los recursos por componentes.

Cuadro 1. Inversión autorizada por componentes 2024

| Componente   | Autorizada            | Estructura Financiera |                       |                |
|--------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------|
|              |                       | Federal               | Estatal               | %              |
| Agua Potable | 134,233,134.73        | 41,058,350.98         | 93,174,783.75         | 54.89%         |
| Saneamiento  | 110,303,928.92        | 29,606,085.62         | 80,697,843.30         | 45.11%         |
| <b>Total</b> | <b>244,537,063.65</b> | <b>70,664,436.60</b>  | <b>173,872,627.05</b> | <b>100.00%</b> |

Fuente: Coordinación de Planeación.

En el Cuadro 2, se aprecian los diferentes programas de donde provienen los recursos, destacando el PROAGUA que representa el 70% de la inversión autorizada.

Cuadro 2. Inversión autorizada por programas 2024

| Programa                         | Autorizado            | Contratado            | Ejercido              | Avances |        |
|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------|--------|
|                                  |                       |                       |                       | Físico  | Financ |
| PROAGUA (ACC. RURALES Y URBANAS) | 167,989,613.06        | 167,217,781.03        | 70,541,616.14         | 40.53%  | 41.90% |
| PROAGUA (ACC. DE DESINFECCION)   | 2,148,264.00          | 2,111,255.34          | 1,518,837.09          | 99.80%  | 71.94% |
| FISE                             | 18,829,964.00         | 18,715,948.86         | 12,082,424.17         | 62.28%  | 64.56% |
| FAFEF                            | 6,467,410.00          | 6,459,607.36          | 3,692,968.37          | 66.99%  | 57.17% |
| CULTURA DEL AGUA                 | 1,000,000.00          | 1,000,000.00          | 186,100.00            | 53.11%  | 18.61% |
| RECURSOS PROPIOS                 | 48,101,812.59         | 47,965,034.09         | 25,231,783.15         | 55.13%  | 52.60% |
| <b>TOTAL</b>                     | <b>244,537,063.65</b> | <b>243,469,626.68</b> | <b>113,253,728.92</b> |         |        |

Fuente: Coordinación de Planeación y Coordinación de Construcción.

Al tercer trimestre se tienen avance de solo un indicador de los 3 programas presupuestarios. En la tabla se aprecia el porcentaje ponderado de los avances respecto a la meta trimestral del indicador. El resultado respecto a la meta es superior, por lo cual habrá que generar un ajuste en la meta programada.

En uso de la voz, la titular del Órgano Interno de Control, solicita se presente los indicadores considerados por la Entidad y el avance que se tiene en el trimestre, debido a que no es posible determinar si la Entidad cumplirá con las metas programadas.

En mérito de lo cual, los integrantes del Comité proceden a emitir el siguiente:

**ACUERDO 11/III. y IV. S.O./COCODI/131224.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, dan por presentado el avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios y requieren que para la próxima sesión se complemente la información con el reporte de los indicadores propuestos por la Entidad en el SIPRES.**

En uso de la voz y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Jorge Polanco Bueno, Secretario Técnico del Comité, informó que el siguiente punto a tratar, es:

**DÉCIMO SEXTO. - ESTADO QUE GUARDA LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES POR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN.**

En uso de la voz y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Jorge Polanco Bueno, Secretario Técnico del Comité, procedió a darle el uso de la voz al Lic. Hugo F. Garza Sáenz, Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, quien manifestó que la Coordinación Administrativa, Financiera y de Archivos presentó el estatus que guarda la Atención de Observaciones por acciones de Fiscalización.

**INFORME DE AVANCES DEL ESTADO QUE GUARDA LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES POR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN.**

La Coordinación Administrativa, Financiera y de Archivos presenta su informe referente a avances del estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización:

| ENTIDAD FISCALIZADORA | EJERCICIO FISCAL      | NOMBRE DE LA AUDITORIA                                                                                                                                                                                                                                                                 | ESTATUS ACTUAL                                                                    | ULTIMA EVIDENCIA DEL SEGUIMIENTO                                                                                                                                                                                                                            | RESPONSABLE /ENLACE                                                                                                                                                           |
|-----------------------|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ASEQROO               | Ejercicio Fiscal 2023 | 23-AEMF-C-GOB-028-061 "Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos Públicos", 23-AEMF-C-GOB-028-062 "Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos Públicos", 23-AEMF-C-GOB-028-063 "Auditoría de Cumplimiento Financiero de Financiamientos, Otras Obligaciones y Empréstitos". | Dirección de Control y Seguimiento.                                               | En fecha 12 de agosto del año 2024 mediante oficio número CAPA/CAFA/0661/2024 se solventaron las recomendaciones emitidas por la aseqroo respecto a la auditoría de nombre 23-AEMF-C-GOB-028-062 "Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos Públicos". | Enlace: Nombre: Lic. Rosa Isela Ramos Rosales. Área de Adscripción: En la Coordinación Administrativa y Financiera. Puesto: Jefe de Departamento de Seguimiento de Auditoría. |
| DESPACHO EXTERNO      | Ejercicio Fiscal 2024 | "Auditoría Externa a los Estados Financieros y/o de Extensión Fiscal de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024".                                                                                                                       | Solicitaron información para el inicio de la auditoría del ejercicio fiscal 2024. | En fecha 11 de octubre del año 2024 mediante oficio número CAPA/CAFA/0809/2024 se entregó la información solicitada por el despacho denominado "Auditores Díaz Domínguez y Asociados".                                                                      |                                                                                                                                                                               |

El Órgano Interno de Control, informa que el reporte presentado se encuentra incompleto, ya que no se contemplan las fiscalizaciones realizadas por ese ente fiscalizador.

Por su parte la Coordinación de Construcción presento el Informe de Seguimiento de Solventación de Auditorías mismo que se presenta a continuación:

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
Coordinación de Construcción  
Dirección de Normatividad de Obra Pública  
Informe de Seguimiento de Auditorías Activas  
21-oct-24

| ENTIDAD FISCALIZADORA                        | EJERCICIO FISCAL | NOMBRE DE LA AUDITORIA REVISIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | ESTATUS ACTUAL                                                                    | ULTIMA EVIDENCIA DEL SEGUIMIENTO                                                                                                                                                                       | RESPONSABLE /ENLACE                                                         |
|----------------------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (A.S.F.) | 2023             | AUDITORIA 1731 CON TÍTULO "FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)"                                                                                                                                                                                                                  | EN ESPERA DE RESOLUTIVO                                                           | Oficio: CAPA/CC/NOP/0044/2024 en el cual se envía información complementaria                                                                                                                           | Yesenia Concepción Martín Briceño Directora de Normatividad de Obra Pública |
|                                              | 2023             | AUDITORIA NO. 1736 CON TÍTULO "FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE)"                                                                                                                                                                                                                                       | EN ESPERA DE RESOLUTIVO                                                           | Oficio: CAPA/CC/NOP/0042/2024 en el cual se envía información complementaria                                                                                                                           | Yesenia Concepción Martín Briceño Directora de Normatividad de Obra Pública |
|                                              | 2023             | AUDITORIA 1740 CON TÍTULO "PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO (PROAGUA)"                                                                                                                                                                                                                                           | Se emitió Acta d Cierre de Auditoría sin Observaciones 6/12/2024                  | Se firma acta de cierre de Auditoría el día 6 diciembre 2024                                                                                                                                           | Yesenia Concepción Martín Briceño Directora de Normatividad de Obra Pública |
| SECOES-SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA      | 2023             | SECOES/IFOPAS/ICFOPAS/CAOPAS/002/PROAGUA-23/2024 "PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA)"                                                                                                                                                                                                                    | ETAPA INICIAL (Notificación de intervención de Auditoría: 14 octubre 2024)        | Designación de Enlace con oficio CAPA/CC/077/2024                                                                                                                                                      | Yesenia Concepción Martín Briceño Directora de Normatividad de Obra Pública |
| ASEQROO                                      | 2023             | AUDITORIAS 23-AEMOP-B-GOB-028-065 CON TÍTULO "AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DE INVERSIONES FÍSICAS REALIZADAS CON FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES (FAFEF) 2023, 23-AEMOP-B-GOB-028-066 "AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DE INVERSIONES FÍSICAS REALIZADAS CON INGRESOS PROPIOS DE LA PARAESTATAL (I.P.P.)" | EN ETAPA DE SOLVENTACION                                                          | Oficio: CAPA/CC/NOP/0061/2024 en el cual se envía información para solventación del Reporte de los Resultados finales y observaciones preliminares de la auditorías en materia de inversiones físicas. | Yesenia Concepción Martín Briceño Directora de Normatividad de Obra Pública |
| ORGANO INTERNO DE CONTROL                    | 2024             | REOR/012/24: "REVISIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES UNITARIOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EJECUTADOS CON RECURSOS PROPIOS, ESTATALES Y FEDERALES"                                                                                                                                     | ETAPA INICIAL (Notificación de Revisión RE/ORO/20/24 de fecha 17 septiembre 2024) | Designación de Enlace con oficio CAPA/CC/077/2024                                                                                                                                                      | Yesenia Concepción Martín Briceño Directora de Normatividad de Obra Pública |

Continuando con el uso de la voz, el Lic. Hugo F. Garza Sáenz, Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, manifestó la que se han presentado los reportes de los avances.

La representante de SEFIPLAN solicita la homologación de los formatos.

En mérito de lo cual, los integrantes del Comité proceden a emitir el siguiente:

---

**ACUERDO 12/III. y IV. S.O./COCODI/131224.-** Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, dan por presentado el estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización y requieren que para la siguiente sesión se complemente la información considerada como faltante y se homologuen los formatos.

---

En uso de la voz y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Jorge Polanco Bueno, Secretario Técnico del Comité informó que el siguiente punto a tratar, es:

**DÉCIMO SÉPTIMO. - ACCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES QUE ATIENDEN LAS DEBILIDADES DETECTADAS DE QUEJAS, DENUNCIAS, INCONFORMIDADES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES.**

En uso de la voz y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Jorge Polanco Bueno, Secretario Técnico del Comité, manifestó que, durante el periodo reportado no se tienen detectadas quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.

En mérito de lo cual, los integrantes del Comité proceden a emitir el siguiente:

---

**ACUERDO 13/III. y IV. S.O./COCODI/131224.-** Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, se dan por enterados que no se presentan quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades en las áreas.

---

En uso de la voz y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Jorge Polanco Bueno, Secretario Técnico del Comité informó que el siguiente punto a tratar, es:

**DÉCIMO OCTAVO. - ASUNTOS GENERALES.**

En uso de la voz y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Jorge Polanco Bueno, Secretario Técnico del Comité, procedió a otorgarle el uso de la voz a los integrantes que deseen hacerlo.

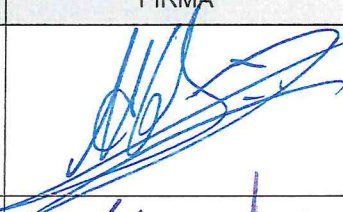
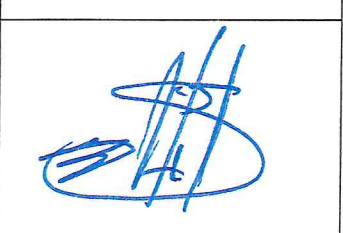
En uso de la voz el Lic. Hugo F. Garza Sáenz, Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, manifestó que, al no haber intervenciones por parte de los integrantes del Comité, solicita al Lic. Jorge Polanco Bueno, Secretario Técnico del Comité, continúe con el orden del día, quien informa que es:

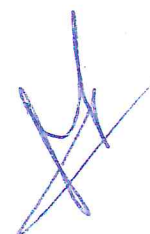
**DÉCIMO NOVENO. - LECTURA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN.**

En uso de la voz, el Lic. Jorge Polanco Bueno, Secretario Técnico del Comité, procedió a dar lectura a los trece acuerdos tomados, una vez hecho lo anterior, puso a consideración del Comité de Control y Desempeño Institucional, la ratificación de los acuerdos de manera económica, siendo éstos aprobados por unanimidad de votos.

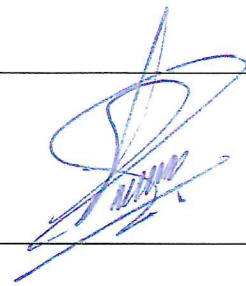
#### VIGÉSIMO. –CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la voz el Lic. Jorge Polanco Bueno, Secretario Técnico del Comité, informa al Lic. Hugo F. Garza Sáenz, Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, que el siguiente punto del orden del día, es la clausura de la presente sesión, por lo que no habiendo más asuntos que tratar y en uso de la voz, el Lic. Hugo F. Garza Sáenz, Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, declara clausurada la presente Sesión y válidos todos los acuerdos emanados de ella, siendo las quince horas con treinta minutos de la misma fecha de su inicio, instrumentándose para constancia la presente acta, la que previa lectura, es firmada por quienes en ella intervinieron.

| NOMBRE                          | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | FIRMA                                                                                 |
|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| LIC. HUGO F. GARZA SÁENZ.       | DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ.                                                                                                                                                                                                                                           |   |
| LIC. JORGE POLANCO BUENO.       | SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ.                                                                                                                                                                                                                                                 |  |
| LAURA MARVIN RIVAS NAHUAT.      | SUPERVISORA ESPECIALIZADA EN LA SUBSECRETARIA DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANZAS PUBLICAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN EN SUPLENCIA DEL MTRO. JESÚS RICARDO AYALA RAMÍREZ, SUBSECRETARIO DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANZAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA C.A.P.A. |  |
| HÉCTOR SEGUNDO MASEGOSA LLANAS. | COORDINADOR ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y DE ARCHIVOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO Y VOCAL DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA C.A.P.A.                                                                                                                                                                         |  |






|                            |                                                                                                                                                                                                |                                                                                     |
|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| ING. MIRIAM VELAZCO LÓPEZ. | TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y VOCAL DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA C.A.P.A.                                   |  |
| LIC. CÉSAR SEDEÑO CEA.     | COORDINADOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y VOCAL DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA C.A.P.A. |  |
| EFREN CASTILLO LIZAMA.     | PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA CAPA; INVITADO.                                                                                                     |  |

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE A LAS TERCERA Y CUARTA SESIONES ORDINARIAS DEL EJERCICIO 2024; DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DEL 2024.



